

sentaba un aspecto desolador y de barbarie, pues habiendo proclamado la clase indígena el exterminio de la raza blanca, cometia crímenes espantosos, apoderada aún de las principales ciudades; varios Estados seguian considerando al gobierno federal como enemigo comun, negándole el pago del contingente ó dando decretos especiales para ocupar las rentas generales de la Union: ya decretaban libre el consumo del tabaco ó lo reglamentaban sin atender á las reclamaciones del Presidente, ya establecian oficinas de correos independientes de la renta general, y aun en algunos era exigido un tanto por ciento á los caudales pertenecientes á las rentas generales. Tanto desórden tenia trastornados los principios y las bases del sistema federal, relajados los vínculos de la Union y con trabajo podia reprimir el Sr. Peña y Peña el espíritu de escision é independencia que animaba á varios funcionarios principales de los Estados; para dominar la situacion tenia que usar á veces de la prudencia y el disimulo y á veces de la energía. Con otros elementos de anarquía luchó el Sr. Peña y Peña, provenientes de las contrarias ideas que sostenian dos partidos, pretendiendo el uno que se realizaran en el país reformas radicales, prontas y rápidas y que se planteara el principio democrático en toda su plenitud, y el otro procurando conservar lo establecido; un tercero, salido de las filas del primero, y que tenia su mayoría en el Distrito Federal, aunque pequeño en número, aspiraba á la anexion de México á los Estados-Unidos y estendia sus trabajos por toda la República; pero á esos partidos pusieron un valladar los tratados de paz.

La raza indígena seguia levantando sus ensangrentados pendones por donde quiera, pues no solo apareció amenazadora en Yucatan, sino en Xichú y otros lugares, tanto más temible cuanto que era superior en número á las otras razas y, segun parece, instigada por agentes norte-americanos. Otros nuevos escándalos tenian lugar á la vez en S. Luis Potosí: sublevóse el batallon núm. 16 desconociendo al gobierno y prestando la carencia de pagas, y aunque fueron dominados los motinistas por los que quedaron fieles siempre sembraron el mal ejemplo, que fué reprimido más bien por no haber acudido á tiempo á sostenerlos el general Paredes, á quien ya consideraban sublevado. Habiendo procedido el Congreso á nombrar Presidente interino, recayó el nombramiento en el Sr. D. Manuel de la Peña y Peña que tenia el cargo solamente con el carácter de provisional, compitiendo con el general D. José J. de Herrera; tal eleccion vino á demostrar claramente que la paz era ya un hecho, puesto que era objeto de tan grande prueba de confianza la persona que se contaba entre los que más habian trabajado por conseguirla, aunque no faltaron diputados que se opusieran al tratado y apoyaran la proposicion presentada por D. Manuel Crescencio Rejon, quien reprobó la conducta del Sr. Peña y Peña y el referido tratado; el asunto pasó más tarde á la Suprema Corte y allí fueron reprobadas esa y otras proposiciones. Apoyaba al gobierno la mayoría del Congreso, que no vió en el tratado de Guadalupe sino el resultado infeliz de una guerra desgraciada y lo consideró bajo este punto de vista como una necesidad nacional, opinando porque debía aprobarse en las circunstancias á que México habia llegado. La comision de Relaciones encargada de dictaminar, planteó las siguientes cuestiones que resolvió afirmativamente: «¿Puede el gobierno con consentimiento del Congreso ceder una parte del territorio?» «¿Es conveniente ahora hacerlo en los términos que se propone?» Lo primero quedó resuelto considerando que el legislativo era el depositario de la soberanía nacional, y en cuanto á lo segundo resolvió que jamás habia estado México en plena posesion de la parte de los terrenos que iba á ceder, siendo en su mayor parte desiertos, mansiones de tribus salvajes que no solamente desconocian la soberanía que

sobre ellas tenia el gobierno de la República, sino que aun hostilizaban á las poblaciones de una manera bárbara y recordó que ningun mexicano habia puesto los piés en la mayor parte del terreno que se abandonaba, y aun era dudoso que hombre alguno lo hubiera visitado; se alegó que ya entonces habia perdido completamente el gobierno la influencia que hubiera ejercido en los territorios cedidos, y tan solo podria devolverla una série de victorias que segun todas las probabilidades eran imposibles, pues la experiencia de dos años enseñaba que no se podian esperar más que derrotas, supuesto que subsistian las causas que originaron las anteriores, y en tal caso era de temerse hasta la desaparicion de la República del catálogo de las Naciones.

Otra porcion de sólidas razones sentó la comision, provenientes de un recto juicio é indicó con admirable prevision los males que los mismos Estados-Unidos iban á reportar de la absorcion de territorio, pues los Estados del Sur tenderian á formar una sola Nacion que vendria á resguardar la autonomía y la nacionalidad de México, y se daba por seguro que una vez desarrollados los elementos de aquellos territorios no podria México conservarlos de ninguna manera, lo mismo que tarde ó temprano sucederia á la República vecina. Aprobado por el Congreso el dictámen, tambien lo fué despues por el Senado, y desde entonces ya pudo dictar con firmeza el Sr. Peña y Peña disposiciones para evitar los males consiguientes á la desocupacion de la capital y para la formacion de las guardias nacionales; recibió el 26 de Mayo de 1848 á los comisionados Clifford y Sevier por los Estados-Unidos, encargados del cange de las ratificaciones del tratado de Guadalupe ya modificado en Washington; los comisionados, ántes de presentar sus credenciales, manifestaron que los Estados-Unidos deseaban la prosperidad de México, conociendo que en ella estaban envueltos sus propios intereses, é hicieron votos porque entre las dos Repúblicas hermanas se conservara siempre la paz bajo la egida de las instituciones liberales y el elemento popular; el Sr. Peña y Peña contestó en términos benévols y manifestó que sus deseos eran porque el tratado fuera la base inmutable de la constante y buena armonía que sinceramente debia reinar entre las dos Repúblicas. Pero todavía se encontró el Presidente en graves compromisos, porque no habiendo aceptado los guerrilleros los tratados de paz, seguian atacando los convoyes de mercancías pertenecientes á mexicanos y á los invasores tambien, llegando á quitarles carros y á hacerles algunos muertos y heridos; para interceptar la comunicacion con Veracruz destruyeron el puente del Plan del Rio, perjudicando con su conducta, sin distincion, á toda clase de persona, y provocaron las represalias de los norte-americanos que destacaron algunas fuerzas para perseguir á los que se oponian á la paz; mas como no les era posible conocerlos y desconfiaban de todos los habitantes de los campos, castigaban á personas pacíficas con la muerte ó el incendio de sus fincas, esparciendo el terror en las pequeñas poblaciones. En tales circunstancias, estando ya los invasores próximos á dejar el país, nombró la Cámara de diputados Presidente constitucional de la República al Sr. D. José J. de Herrera, y entonces el Sr. Peña y Peña volvió el 3 de Junio de 1848 á quedar en el puesto de presidente de la Suprema Corte, electo por el Congreso, sintiéndose satisfecho por haber conseguido la realizacion de los proyectos que tan necesarios y convenientes consideró para el bien de México. Regresó á la capital de la República con el gobierno de Querétaro, y tuvo el placer de gozar de la paz que siguió á las turbulencias de los que no aceptaban el tratado de Guadalupe Hidalgo.

Ya anciano falleció el 2 de Enero de 1850, al comenzar la noche, llegando á su ocaso con el astro del dia la vida de un hombre tan honrado á quien sus enemigos, aun remo-

viendo sus cenizas, quisieron tachar de traidor, nota que es un deber del imparcial escritor rechazar, ante la elocuencia de los hechos y conociendo cuáles fueron sus sentimientos y el resultado de sus esfuerzos. El servicio que prestó en 1847 prevalecerá á pesar de la maledicencia. Fué buen esposo, excelente padre que cumplió los trascendentales deberes de su estado, leal amigo y juez integérrimo que mantuvo la incolumidad de su conciencia en medio de la corrupcion revolucionaria. En el salon donde estuvo el cadáver dijeron misas el Cabildo, los curas y las Comunidades religiosas y doblaron las campanas en la mañana, al medio dia y á las oraciones durante tres dias. Magníficos estuvieron los funerales celebrados segun la ley y con los honores de capitán general: cada media hora anunciaba el cañon la muerte del ilustre magistrado y el cadáver permaneció tres dias á la espectacion pública en la sala de acuerdos de la Suprema Corte; en todas las iglesias eleváronse plegarias por el alma del finado, quedando sepultado interinamente el cadáver en la Catedral, donde fueron celebradas las exequias; los empleados y autoridades de la República vistieron de luto por nueve dias, y sintió todo el país la pérdida de uno de sus más distinguidos hijos, no solamente en política sino tambien en las letras. En la procesion fúnebre que se formó para conducir el cadáver á Catedral, precedian al féretro las Santas Escuelas, Cofradías, Terceras Ordenes, Comunidades religiosas, Clero, Curas párrocos, Venerable Cabildo y le seguian la Universidad que abrió sus mazas á los colegios; el gobernador del Distrito, presidiendo á los empleados civiles y de Hacienda; los empleados del ramo judicial; amigos y parientes del finado, presidiendo el duelo las comisiones de las Cámaras, los magistrados de la Suprema Corte y el Ministerio. El cadáver fué conducido por sargentos de los cuerpos y llevaron las borlas del ataud un ministro letrado del Tribunal supremo de la Guerra, el gefe de la Plana Mayor, uno de los Ministros Tesoreros y un Doctor de la Universidad.

Las lecciones de práctica forense mexicana escritas por el Sr. Peña y Peña, forman época en la historia de nuestro foro, tienen el grande mérito de una claridad que se acomoda á todas las capacidades, y á ellas se debe la uniformidad en la práctica fijando doctrinas que ántes no se podian adquirir sino con un largo y penoso trabajo; en la parte que trata de derecho internacional muestra el autor grandes deseos porque fueran respetados los derechos de México contra las exageradas pretensiones que manifestaban las naciones extranjeras. Dejó en la Jurisprudencia un vacío, pues se esperaban más obras de su docta pluma para reformar é ilustrar las partes oscuras de esa difícil ciencia que tan grande influencia tiene en las sociedades. En los escritos del Sr. Peña y Peña se encuentra instruccion fácil y variada, ingenuidad y amor á la moral; con su entendimiento escudriñador y laborioso tendia siempre á presentar la verdad, apoyándola en la lógica y en el criterio que formaron la escala por donde ascendió desde la más humilde clase hasta los más encumbrados destinos de la Nacion. El verdadero teatro donde mostró su capacidad el Sr. Peña y Peña fué el de la magistratura; hizo brillar allí sus dotes de instruido, imparcial y justiciero, dando respetabilidad al Poder judicial y á la Presidencia de la Suprema Corte, para cuyo puesto se puede decir que tenia aptitud ingénita.

D. JOSE JOAQUIN DE HERRERA

(TERCERA EPOCA.)¹

TERMINADA la alta y patriótica mision del Sr. Peña y Peña, la de conservar la nacionalidad mexicana y el orden público, matando la anarquía con el tratado de Guadalupe Hidalgo, era necesario que á la desocupacion del territorio de la República por los norte-americanos siguiera un gobierno que organizara y diera fuerza impulsiva para realizar las esperanzas con tanta justicia concebidas, de que se llevara á cabo la reforma radical y completa de la sociedad, que habia quedado en una situacion tan desgraciada al terminar la crisis que dió fin á la guerra. La administracion pública que habia tenido accion tan lenta é ineficaz por la negligencia de sus agentes, el hábito de desobediencia y la poca estabilidad de los gobiernos, necesitaba de una mano fuerte que restableciera el concierto que le hizo perder la invasion. No obstante que el Sr. Herrera carecia de esa energía, el Congreso le llamó á la Presidencia, por no hallar otra persona que reuniera las condiciones para tan difícil puesto, y faltando la mayoría de las legislaturas en los votos para la eleccion, decretó casi por mayoría absoluta el 30 de Mayo de 1848 el nombramiento del Sr. Herrera para Presidente constitucional, quien si bien es cierto que atribuia á la benignidad mayor eficacia que la que realmente tiene, tambien lo es que en su política usaba de franqueza, la basaba en la justicia, y procuró siempre conservar la dignidad de México. Convaleciente aún el Sr. Herrera de una grave enfermedad que puso en peligro su vida algunos meses ántes, renunció la Suprema magistratura tan luego como supo su nombramiento, y no admitiéndosele la excusa insistió en ella de tal manera, que se vieron obligadas las comisiones de la Cámara de diputados que conocian en el asunto, á acercarse á él y conjurarle en nombre de la Patria para que venciendo los obstáculos desempeñara el difícil encargo que se le encomendaba. Prestó el Sr. Herrera un gran bien á su Nacion al admitir el nombramiento, pues cortó la anarquía que amenazaba, presentándose desde luego gran número de candidaturas para la Presidencia, lo que habria traído con la division de opiniones incalculables males.

Como era natural fueron llamados á componer el gabinete personas de las mismas opiniones y del mismo carácter del Sr. Herrera: los Sres. D. Mariano Otero, D. José María Jimenez, D. Mariano Riva Palacio y despues D. Manuel Piña y Cuevas. El go-

¹ Véanse las páginas 270 y 276.